

PRIMAVERA, 18 de Julio de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 973 de fecha 18/07/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.

Rut 96806980-2

La Cantidad de 85,137 OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO INTERNET BAM BANDA ANCHA ENTEL PCS, PERIODO 01 AL 30 DE JUNIO 2019, UTILIZADO POR TELECENTRO, COMPLEJO BAHÍA AZUL, SEDE SOCIAL, SECRETARIA MUNICIPAL

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	39678621	10/07/2019	85,137

IGA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	85,137	
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS		
Totales		85,137	85,137

COMPROBANTE DE EGRESO:

EGRESO N°

FECHA

ASIENTO N°

FECHA

CHEQUE N°

\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92105000088)		85,137
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	85,137	
Totales		85,137	85,137



Marcelo Barria Navarro
MARCELO BARRIA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Gabriel de la Guardia Maldonado
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE



Pamela Mancilla Lopez
PAMELA MANCILLA LOPEZ
ALCALDE (S)



Christian Santana Barria
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Marcelo Barria Navarro